



Resolución Gerencial N° 120-2010 Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 25 FEB. 2010

VISTOS;

El Informe 066-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 25 de Febrero de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fecha 26 de Noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la contratación del Servicio de Programador de Maquinaria Pesada para la Actividad: Limpieza de Cauce del Río Chillón-Callao 2009, el cual contiene el Término de Referencia correspondiente con un valor referencial de S/. 22,400.00 (Veintidós Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendarios, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 082-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fecha 26 de Noviembre de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 157-2010-GGR /GRPPAT-OPT de fecha 03 de Febrero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 126-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Programador de Maquinaria Pesada para la Actividad: Limpieza de Cauce del Río Chillón – Callao 2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Programador de Maquinaria Pesada para la Actividad: Limpieza de Cauce del Río Chillón – Callao 2009; con un valor referencial de S/. 22,400.00 (Veintidós Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendarios, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 082-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fecha 26 de Noviembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Esco. NARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración